

SE LLO QVARTO QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHO CIENTOS,

Dona D. Donación a suertes de su propiedad en condita
una en su virtud a los Interinos arrendando dicho
Terrenos, y que el Ingeniero a quien en el Plan
de toda la Inspección para evitar subrección
vudas y fraudes = Por lo que hace al Estado de los
Esclaves, y de poblacion digo: Que desde el mes de mayo
proximo al Cabo de Palo hasta el Casero de la
Ingenieria nooben Año Quince, y esto en la misma
Racion a las seis Casas de cada milla hay en el dicho
Cinco Pinos de regular tamaño que el resto de la linea
de aquellos arroyos entre sí, y de los que se poseen para
con los Esclavos de diez años a una parte que se hizo a aquel
Establecimiento los ha libertado a la vez igual al mismo
quedando como para tenerlos aborjines que se ha requie-
do al Público de la poca Cueva de la Ciudad, y abandonando
de los Esclavos de quince el monte hasta el Casero de
Palo no una pollada de Pinos de igual Calidad, y tamaño
no region se usa el por otros muchos usos, y para
lo que se advierte = Desde el Casero de la Ingenieria
hasta empesar la Provision la Cosa de Sevilla para el
completo de los diez millones de daciones, requiriendo
para Ominente lo llamado ha de la propiedad